



ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las siete horas y treinta minutos del día viernes veinticinco de febrero de dos mil once. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Ingeniero Mario Antonio Cerna Torres, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones; **Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz**, Miembro Propietaria por asignación del Presidente de la Republica; **Licenciado Nelson Antonio Morales Urbina**, Miembro Suplente por asignación del Presidente de la Republica; **Licenciado Carlos Armando Cotto**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG'S; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario Por Entidades Gremiales; **Licenciado Herbert Belloso Funes**, Miembro Propietario por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico la Licenciada Marina Melida Mancia, Sub Directora Administrativa.

PUNTO I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente en Funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

El Presidente en Funciones sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO I.** Establecimiento del Quórum y lectura y aprobación de la agenda. **PUNTO II.** Lectura del acta número cuarenta y siete. **PUNTO III.** Proceso de Selección de Auditor Interno; **PUNTO IV.** Presentación de informe y aprobación documento Programa BID de Apoyo a las MYPES en Compras Gubernamentales ATN/ME – 10542 – ES – M1014, y nombramiento de Miembro de Comisión Nacional para conformar el Comité de Seguimiento. **PUNTO V.** Evaluación Financiera del Piloto de los CDMYPES. **PUNTO VI** solicitud de aprobación de los documentos de funcionamiento de los CDMYPES. **PUNTO VII.** Cronograma CDMYPE 2011; **PUNTO VIII.** Presentación del Informe técnico-Financiero del Ejercicio 2010 (cierre del ejercicio 2010); **PUNTO IX.** Propuesta y solicitud de aprobación de Mecanismo para implementar el Eje de articulación productiva y solicitud de aprobación; **PUNTO X. INFORMES:** **1)** Informe sobre el Lanzamiento del nuevo sitio WEB de CONAMYPE; **2)** Informes sobre auditorias pendientes de proyectos de la gestión anterior; **3)** Informe de reunión de CENPROMYPE/Panamá/Diciembre 2010. (Dirección Ejecutiva); **4)** Informe de Pasantía en Chile 9-14 de enero 2011 (Dirección Ejecutiva); **5)** Informe del curso en Hiroshima, Japón: "Políticas de Desarrollo de la MIPYME para América Central y del Sur" beca financiada por la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa – JICA, del 1º. de Noviembre al 14 de diciembre de 2010, participante María de los Ángeles Dueñas, Técnica en Cooperación en

Proyectos; 6) Informe de reunión de trabajo sobre el Proyecto Multiregional de Fortalecimiento de la Educación Financiera en Latinoamérica, desarrollado por la Fundación Alemana de Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional, Cuernavaca. México, del 19 al 21 de enero de 2011, participante Melvin Salgado, Técnico en Microfinanzas; 7) Situación Actual del Programa de Dotación de Uniformes, Zapatos y útiles escolares 2010-2011;

PUNTO II. LECTURA DEL ACTA NUMERO CUARENTA Y SIETE

Se dio lectura y se aprueba el Acta Cuarenta y Siete.

PUNTO III. PROCESO DE SELECCIÓN DE AUDITOR INTERNO

La Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz y Licenciado Carlos Armando Cotto, Miembros de Comisión Nacional presentan informe sobre las entrevistas realizadas a los candidatos a ocupar la plaza de Auditor Interno, expresando que realizaron cinco entrevistas a igual número de profesionales, manifestando que no todos los entrevistados habían recibido el curso de Contabilidad Gubernamental, sugiriendo que se proceda a realizar una segunda entrevista por parte de miembros de Comisión Nacional. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe presentado por los señores Miembros de Comisión sobre las entrevistas realizadas a los profesionales que están optando a el cargo de Auditor Interno; b) Continuar con el proceso de selección, estableciéndose que se realice una segunda entrevista por parte de los señores Directores Héctor David Córdova y Herbert Belloso a los dos profesionales que obtuvieron mayor puntaje; c) Que la Dirección Ejecutiva presente en próxima reunión a la profesional que ocupa el cargo de Técnica en Auditoría y que está presente su evaluación del plan de trabajo de Auditoría Interna. COMUNIQUESE.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE INFORME Y APROBACIÓN DOCUMENTO PROGRAMA BID DE APOYO A LAS MYPES EN COMPRAS GUBERNAMENTALES ATN/ME – 10542 – ES – M1014, Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO DE COMISIÓN NACIONAL PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO.

El Licenciado Gil Magaña, Coordinador del Programa de Compras Gubernamentales; informa a los señores Miembros de Comisión sobre los avances realizados a la fecha en la ejecución del Programa de apoyo a la MYPES en Compras Gubernamentales expresando que se han elaborado los documentos siguientes: Plan Operativo Anual, Reglamento Operativo del Programa y el Manual de Operaciones Administrativas Financiero y de control interno; que son parte de las condiciones previas para el primer desembolso por parte del Banco; continua expresando que se han elaborado también Plan de Adquisiciones del Proyecto que se ha generado basado en dos políticas establecidas por el Banco que son: Política para Contratación de Consultores y Política para Adquisiciones de Bienes y Servicios. Continua expresando que se



ha construido un Plan Financiero para el 2011, el cual se ha construido para seis meses con Cien Mil Dólares (\$100,000.00.) a la fecha se han iniciado con la elaboración de los proceso de contratación de la 1ª consultaría "Desarrollo de línea de base del proyecto"; y se está en el proceso de la contratación de Consultor para "Elaborar el diseño Funcional del sitio Web de Comprasal"; continúa exponiendo que se han realizado los siguientes trámites administrativos: Designación de firmas autorizadas ante el BID, habilitación de cuentas bancarias para la contribución y aporte, organización y participación en taller de inducción gestión financiera BID, selección y contratación de parte del personal de la Unidad Ejecutora, coordinación con aéreas CONAMYPE, BID y Co-ejecutores como la UNAC, continua manifestando que se está tramitando el primer desembolso de cien mil dólares, se ha obtenido la no objeciones de: Firmas autorizadas (4 para 3 tipos), selección contratación de consultor Desarrollo de línea de base (1er paso), oficialización de comunicación electrónica con el Banco, presupuesto general del programa (para 3 años), plan de adquisiciones del programa y la no objeción del plan operativo. A solicitud de los señores miembros de comisión expone los antecedentes del proyecto expresando que el convenio fue firmado el 28 de septiembre de 2007, entre el BID y el Ministerio de Hacienda, que el monto del convenio es de Un Millón Cuatrocientos Veinte Mil Setecientos Noventa Dólares (US \$1,420,790), consistente en cooperación técnica no reembolsable BID FOMIN por un monto de un millón de dólares y una contrapartida por parte del gobierno de Cuatrocientos Veinte Mil Setecientos Noventa Dólares (\$420,790.00) en un aporte de 50% en efectivo y un 50% en especie, que el organismo ejecutor es el Ministerio de Economía a través de CONAMYPE. Continúa manifestando que hay dos objetivos del proyecto uno de ellos es el de Incrementar la participación de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) en los mercados de compras gubernamentales; otro es la implementación de un conjunto de servicios, con énfasis en el uso de Tecnología de la Información y Comunicación (TICs), para fomentar la participación de las MYPES en las compras del Estado. Expresa que la estrategia a utilizar comprende por una parte en lo referente a la demanda es la incorporación de mejoras al COMPRASAL, con la utilización y accesibilidad de la plataforma y el aumento de cobertura y utilización de los oferentes y proveedores con énfasis en MYPES. La segunda es por el lado de la oferta y se realizará apoyando el desarrollo de un conjunto de actividades de capacitación y asistencia técnica, que les permita reducir las barreras de acceso, así como Asistencia Técnica en temas legales, técnico financiero y comerciales. Expresa que se adoptará un modelo de servicios a través de un fondo de cofinanciamiento. Continúa exponiendo que el programa contempla cuatro componentes los cuales son: Componente I: Fortalecimiento del Sistema Electrónico de Compras Públicas CompraSal; Componente II: Creación de capacidad en el sector privado; Componente III: Asistencia técnica a las MYPES y el IV: consistente en el intercambio de buenas prácticas. En este punto los señores Miembros de Comisión Nacional que en el componente II debe de introducirse cambios reales sensibilizando a los funcionarios públicos, debido a que los requisitos los ponen las instituciones y no están en las leyes ejemplo de esto son los requisitos de calificación que se exigen a las empresas y que son innecesarios y excluyentes, por lo que ese componente debería decir **"Creación de capacidad en el sector privado y sensibilización del sector público"**.

Continúa expresando que se han superado las condiciones previas al primer desembolso entre las cuales tenemos: Informe Jurídico a satisfacción del Banco que fue cumplido según CES-4558/2008, del dieciocho de diciembre de dos mil ocho; que el plan operativo fue elaborado en los meses de noviembre y diciembre de dos mil diez, así también expresa que el Manual de Operaciones Administrativas Financieras y de control interno que fue elaborado del mes de diciembre del año pasado y enero del presente año; y el Reglamento Operativo del Fondo que se espera que sea aprobado este día. Manifiesta que dentro del Plan operativo Anual se pretende incrementar en un quince por ciento la participación de la MYPES en los mercados de Compras Gubernamentales, procurando con ello aumentar en un tres por ciento la cuota del mercado de compras. Manifiesta que para dar seguimiento a todo el programa CONAMYPE contará con: una Unidad Ejecutora la cual estará dirigida por un Coordinador de Proyecto quien depende de la Dirección Ejecutiva; Un Comité Directivo: al que le corresponderá Analizar y Aprobar los POA del proyecto y velar por el buen uso de los fondos; también contará con un Comité Consultivo: como apoyo técnico y los lineamientos estratégicos del programa; continúa exponiendo los resultados esperados y el calendario de ejecución. A continuación presenta en forma resumida el contenido del Manual de Operaciones Administrativas, Financieras y de Control Interno del Programa; cuyo objetivo es el de establecer el marco normativo sobre el cual CONAMYPE, como Organismo Ejecutor del Programa de Apoyo a las MYPES en Compras Gubernamentales, coordinará, administrará, registrará y reportará toda la información al BID y a cualquier otro legítimo interesado en conocer la ejecución del programa en general. Expresa que el manual está conformado de cuatro capítulos así: *Capítulo 1:* Estructura Organizativa de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa y de la Ejecución del Programa; *Capítulo 2:* Políticas Administrativas y Financieras de la operación; *Capítulo 3:* Descripción del Control Interno en la Operatividad del Programa; *Capítulo 4:* Anexos: que contienen: Descripción del Sistema de Contabilidad; Manual de Aplicaciones para Cuentas del Convenio de cooperación técnica no retornable BID No. ATM7ME-10542-ES; Catálogo de cuentas y correspondencia con Categorías de Inversión; Modelos de Estados Financieros conforme a Normas Internacionales de Contabilidad y requisitos del BID; Detalle de los Procesos Operativos. Presenta el contenido del REGLAMENTO OPERATIVO DEL PROGRAMA, cuyo propósito es el de definir el marco general de acción del Programa y establecer las normas sustantivas que regirán para el desarrollo de sus componentes; el Reglamento establece los Criterios de elegibilidad de las empresas que serán beneficiarias estableciendo que: i) Tener más de seis meses de operación; ii) Cumplir con los criterios de clasificación de micro o pequeña empresa en vigencia (poseer hasta 50 empleados y ventas brutas anuales de hasta \$1,000,000.00); iii) Estar formalizada o en proceso de formalización y estar al menos registrado como contribuyente; iv) De cualquier sector de la economía pero se priorizara a las empresas de los sectores económicos definidos como estratégicos por CONAMYPE (agroindustria alimentaria, textil y confecciones, tecnología de información y comunicaciones, química y farmacia, turismo, construcción y artesanía); v) tener algún grado de utilización de TIC; (vi) cumplir con las normativa ambiental y social. También expone la Tabla de cálculo de aporte que efectuarán las empresas beneficiadas y la cual se detalla en el siguiente cuadro:

CRITERIOS	Tamaño de la empresa	%	Tamaño de la empresa	%	Tamaño de la empresa	%
Tamaño de la empresa	<i>Cuenta propia</i>	3%	<i>Micro empresa</i>	10%	<i>Pequeña empresa</i>	20%
Ubicación Geográfica	Área Metropolitana / Interior del país	5% 2%	Área Metropolitana / Interior del país	10% 3%	Área Metropolitana / Interior del país	20% 10%
Género	Mujer/ hombre	3% 5%	Mujer/ hombre	5% 10%	Mujer/ hombre	10% 20%
Generacional	De 25 años / Mayor de 25 años	3% 5%	De 25 años / Mayor de 25 años	5% 10%	De 25 años / Mayor de 25 años	5% 10%
Sector Económico	Priorizado/ no Priorizado	5% 10%	Priorizado/ no Priorizado	5% 10%	Priorizado/ no Priorizado	10% 20%
Asociatividad	Asociada No Asociada	5% 10%	Asociada No Asociada	5% 10%	Asociada No Asociada	10% 20%

Continúa manifestando que para continuar con el programa solicita a los Miembros de Comisión Nacional la aprobación del Reglamento Operativo del Programa y que se proceda al nombramiento del representante de Comisión Nacional en Comité Directo del Proyecto. Los señores Miembros de Comisión hacen la recomendación que es preciso establecer cuáles son las prioridades de compras del Estado, para poder introducir a las MYPE en los sectores de demandas de compras del Estado evitando entusiasmar a MYPES que no tendrán demanda en las compras que realiza el Estado. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** a) Dar por recibido del informe de avance del convenio suscrito con el BID presentado por el Licenciado Gil Magaña; b) Aprobar el Reglamento Operativo del Programa con las recomendaciones de adecuación de los criterios realizadas por los miembros de Comisión; b) Se nombra como Miembro del Comité Directivo del Programa BID de Apoyo a las MYPES en Compras Gubernamentales ATN/ME – 10542 – ES – M1014, al Licenciado Carlos Armando Cotto; c) Que la Dirección Ejecutiva en su oportunidad gestione ante el BID la modificación del Componente II denominándolo “**Creación de capacidad en el sector privado y sensibilización del sector público**”; d) Agréguese el Reglamento Operativo del Programa al libro de anexos de actas de la Comisión Nacional. COMUNIQUESE.

PUNTO V. EVALUACIÓN FINANCIERA DEL PILOTO DE LOS CDMYPES.

El Licenciado Darío Campos, Gerente Financiero presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la evaluación Financiera, en relación a los convenios suscrito con cada uno de los CDMYPES, manifiesta que en los cuadros que se presentan en las evaluaciones se encuentran las simbología siguiente: F=Fondos; S= Servicios o asesores y E= Empresas beneficiadas. Expresa que comenzara con la evaluación financiera correspondiente a la

Universidad Católica de El Salvador con quien se suscribió convenio por el monto de Ciento sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta dólares, de los cuales Ochenta y dos mil trescientos cincuenta, pondría en especies la UNIVERSIDAD; y Ochenta y dos mil trescientos cincuenta pondría CONAMYPE, distribuidos así: veintisiete mil dólares (\$ 27,000.00) para Asesoría Empresarial, cuarenta y cuatro mil quinientos dólares (\$44,500.00) para asistencia técnica especializada y en capacitaciones diez mil ochocientos dólares (\$10,800.00), de los cuales han efectuado cinco informes y ejecutado un monto de veintidós mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares con ochenta y siete centavos (\$22,469.87), en asesorías empresariales y atendido a ciento cuatro empresarios de los ciento ochenta y seis que se han comprometido atender; de la parte de asistencia técnica han liquidado seis mil ciento veintiséis dólares con diecinueve centavos (\$ 6,126.19) de los cuarenta y cuatro mil quinientos dólares (\$44, 500.00), habiendo logrado nueve asistencias técnicas de las treinta y seis que se habían programado, en las capacitaciones han ejecutados seis mil ciento sesenta y nueve dólares con dos centavos(\$ 6, 169.02) habiendo brindado ocho capacitaciones de las treinta que se habían programado, expresa que de los fondos transferidos de cuarenta y siete mil trescientos noventa y siete dólares con cuatro centavos (\$47,397.04), se han liquidado treinta y tres mil doscientos veintisiete dólares con cuatro centavos (\$33,227.04), quedando pendiente de liquidar catorce mil ciento setenta dólares (\$14,170.00); lo cual se refleja en el cuadro siguiente:

CDMYPE UNICAES

FONDOS / ACTIVIDADES	ASESORIA EMPRESARIAL	ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA	CAPACITACIONES	FUNCIONAMIENTO		TOTALES
				EFFECTIVO	ESPECIE	
				CDMYPE		
FONDOS DEL CONVENIO	\$ 27,000.00	\$ 44,500.00	\$ 10,800.00	\$ -	\$ 82,350.00	\$ 164,650.00
METAS FISICAS	S 3	48	30			
	E 186	36	150			
AVANCE DEL CONVENIO						
Informe No. 1	\$ 4,527.93				\$ 10,833.77	\$ 15,361.70
Informe No. 2	\$ 4,500.00		\$ 360.00		\$ 9,324.40	\$ 14,184.40
Informe No. 3	\$ 4,500.00		\$ 670.98		\$ 10,090.92	\$ 15,261.90
Informe No. 4	\$ 4,441.94	\$ 2,626.19	\$ 1,080.00		\$ 11,245.08	\$ 19,393.21
Informe No. 5	\$ 4,500.00	\$ 3,500.00	\$ 2,520.00		\$ 11,403.12	\$ 21,923.12
Informe No. 6						\$ -
FONDOS EJECUTADOS	\$ 22,469.87	\$ 6,126.19	\$ 4,630.98	\$ -	\$ 52,897.29	\$ 86,124.33
METAS FISICAS	S 3	9	8			
	E 104	9	62			
EJECUCION PENDIENTE	F \$ 4,530.13	\$ 38,373.81	\$ 6,169.02		\$ 29,452.71	\$ 78,525.67
	E 82	27	88			

A continuación presenta los aportes dados de contrapartida que corresponde cubrir a UNICAES y que se presenta en el cuadro siguiente:

APORTE DE CONTRAPARTIDA	UNICAES		
	CONVENIO	APORTADO	DIFERENCIA
Nomina de Personal	\$ 23,700.00	\$ 14,605.82	\$ 9,094.18
Costos Operativos Fijos	\$ 23,700.00	\$ 29,625.00	\$ (5,925.00)
Costos Variables de Inversion	\$ 34,950.00	\$ 8,666.48	\$ 26,283.52
TOTAL	\$ 82,350.00	\$ 52,897.30	\$ 29,452.70



No. 041

Presenta a continuación los resultados obtenidos por el CDMYPE de la Universidad de Francisco Gavidia, expresando que en el caso de la UFG, contaría con cinco asesores para alcanzar una meta doscientos veintinueve empresarios atendidos, al treinta y uno de enero están los cinco asesores y han alcanzado trescientas cuarenta asesorías con un recursos de cuarenta y un mil doscientos cincuenta dólares (\$41250.00), en el caso de asistencia técnica han ocupado mil cuatrocientos dólares (\$1,400.00) para dos asistencias técnicas especializada, quedando pendiente ochenta y dos de las ochenta y cuatro que se habían establecido, en el caso de capacitaciones solo han utilizado cinco mil cuatrocientos dólares (\$5, 400.00) alcanzando los ciento sesenta y nueve empresarios con quince eventos de capacitación; en el caso del aporte en especie llevan sesenta mil cuatrocientos seis dólares con nueve centavos (\$60,406.09). A ellos se les ha transferido sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro dólares (\$64,764.00) y han liquidado cuarenta y ocho mil cincuenta dólares (\$48,050.00), quedándoles un fondo pendiente de liquidar de dieciséis mil setecientos catorce dólares (\$16,714.00). Lo que se comprueba en el cuadro siguiente:

CDMYPE UFG

FONDOS / ACTIVIDADES	ASESORIA EMPRESARIAL	ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA	CAPACITACIONES	FUNCIONAMIENTO		TOTALES
				EFFECTIVO	ESPECIE	
				CDMYPE		
FONDOS DEL CONVENIO	\$ 45,000.00	\$ 71,500.00	\$ 11,880.00	\$ -	\$ 128,380.00	\$ 256,760.00
METAS FISICAS	S 5	85	33			
	E 229	84	169			
AVANCE DEL CONVENIO						
Informe No. 1					\$ 11,706.09	\$ 11,706.09
Informe No. 2	\$ 18,750.00				\$ 9,400.00	\$ 28,150.00
Informe No. 3	\$ 7,500.00				\$ 11,600.00	\$ 19,100.00
Informe No. 4	\$ 7,500.00				\$ 12,600.00	\$ 20,100.00
Informe No. 5	\$ 7,500.00	\$ 1,400.00	\$ 5,400.00		\$ 15,100.00	\$ 29,400.00
Informe No. 6						\$ -
FONDOS EJECUTADOS	\$ 41,250.00	\$ 1,400.00	\$ 5,400.00	\$ -	\$ 60,406.09	\$ 108,456.09
METAS FISICAS	S 5	2	15			
	E 340	2	169			
EJECUCION PENDIENTE	F \$ 3,750.00	\$ 70,100.00	\$ 6,480.00		\$ 67,973.91	\$ 148,303.91
	E -111	82	0			

Continua presentando el aporte de contrapartida proporcionado por la Universidad Francisco Gavidia el cual se desarrolla en el cuadro siguiente:

APORTE DE CONTRAPARTIDA	U. F. G.		
	CONVENIO	APORTADO	DIFERENCIA
Nomina de Personal	\$ 47,400.00	\$ 23,000.00	\$ 24,400.00
Costos Operativos Fijos	\$ 32,830.00	\$ 18,906.09	\$ 13,923.91
Costos Variables de Inversion	\$ 48,150.00	\$ 18,500.00	\$ 29,650.00
TOTAL	\$ 128,380.00	\$ 60,406.09	\$ 67,973.91

A continuación presenta los resultados obtenidos en el CDMYPE de la Universidad de Sonsonate manifestando, según el convenio se había establecido un total de ciento sesenta y nueve mil trescientos veinte dólares (\$169,320.00) los cuales la Universidad pondría cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco dólares (\$58, 475.00) en efectivo y veintiséis mil ciento ochenta y cinco (\$26, 185.00) en especie, y a la fecha solamente han

aportado cuatro mil cuatrocientos siete dólares con veinticuatro centavos (\$4, 407.24).

CDMYPE USO

FONDOS / ACTIVIDADES	ASESORIA EMPRESARIAL	ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA	CAPACITACIONES	FUNCIONAMIENTO		TOTALES
				EFFECTIVO	ESPECIE	
				CDMYPE		
FONDOS DEL CONVENIO	\$ 27,000.00	\$ 46,500.00	\$ 11,160.00	\$ 58,475.00	\$ 26,185.00	\$ 169,320.00
METAS FISICAS	S 3	50	31			
	E 193	38	155			
AVANCE DEL CONVENIO						
Informe No. 1	\$ 4,500.00			\$ 806.44	\$ 4,185.86	\$ 9,492.30
Informe No. 2	\$ 4,500.00			\$ 789.21	\$ 4,427.93	\$ 9,717.14
Informe No. 3	\$ 4,500.00			\$ 724.07	\$ 4,291.72	\$ 9,515.79
Informe No. 4	\$ 4,500.00			\$ 718.14	\$ 5,145.86	\$ 10,364.00
Informe No. 5	\$ 4,500.00		\$ 360.00	\$ 1,029.90	\$ 4,958.92	\$ 10,848.82
Informe No. 6						\$ -
FONDOS EJECUTADOS	\$ 22,500.00	\$ -	\$ 360.00	\$ 4,067.76	\$ 23,010.29	\$ 49,938.05
METAS FISICAS	S 3		1			
	E 150		1			
	F \$ 4,500.00	\$ 46,500.00	\$ 10,800.00	\$ 54,407.24	\$ 3,174.71	\$ 119,381.95
EJECUCION PENDIENTE	E 43	38	154			

Continúa exponiendo que le fueron transferidos fondos por un valor de veinticinco mil trescientos noventa y ocho dólares (\$25, 398.00), de los cuales han liquidado veintidós mil ochocientos sesenta dólares (\$ 22, 860.00), quedando pendientes de liquidar de los fondos aportados por CONAMYPE la cantidad de dos mil quinientos treinta y ocho dólares (\$2,538.00). Presentando los aportes de contrapartida y que se detallan en el cuadro siguiente.

APORTE DE CONTRAPARTIDA	USO		
	CONVENIO	APORTADO	DIFERENCIA
Nomina de Personal	\$ 13,750.00	\$ 11,805.04	\$ 1,944.96
Costos Operativos Fijos	\$ 13,280.00	\$ 12,356.18	\$ 923.82
Costos Variables de Inversion	\$ 57,630.00	\$ 2,916.84	\$ 54,713.16
TOTAL	\$ 84,660.00	\$ 27,078.06	\$ 57,581.94

Presenta a continuación los resultados correspondientes al CDMYPE de CAYAGUANCA, del departamento de Chalatenango, con ellos se había establecido un convenio de noventa y siete mil doscientos cuarenta dólares (\$97,240.00), también establecieron que aportarían once mil novecientos dólares en efectivo (\$11,900.00) y treinta y seis mil setecientos veinte dólares (\$36,720.00) en especie, de los fondos de CONAMYPE en asesoría empresarial se les asignó dieciocho mil dólares (\$18,000.00) y a la fecha han utilizado once mil ciento setenta y nueve con trece centavos (\$11, 179.13), alcanzando noventa y seis empresarios de los ciento tres que era la meta, con relación a las capacitaciones no han liquidado capacitaciones, de los fondos transferidos fueron veinticinco mil ochocientos treinta y cinco dólares con trece centavos (\$25,835.13), habiendo liquidado diecinueve mil ciento noventa y cinco dólares con noventa centavos (\$19,195.90), quedando un saldo por liquidar de seis mil seiscientos treinta y nueve dólares con veintitrés centavos (\$6, 639.23). Estos resultados se detallan en el cuadro siguiente:



No. 043

FONDOS / ACTIVIDADES	ASESORIA EMPRESARIAL	ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA	CAPACITACIONES	FUNCIONAMIENTO		TOTALES
				EFFECTIVO	ESPECIE	
				CDMYPE		
FONDOS DEL CONVENIO	\$ 18,000.00	\$ 24,500.00	\$ 6,120.00	\$ 11,900.00	\$ 36,720.00	\$ 97,240.00
METAS FISICAS	S	2	24	17		
	E	103	18	85		
AVANCE DEL CONVENIO						
Informe No. 1	\$ 2,179.10			\$ 2,709.43	\$ 4,546.71	\$ 9,435.24
Informe No. 2	\$ 3,000.01			\$ 1,879.31	\$ 3,031.14	\$ 7,910.46
Informe No. 3	\$ 3,000.01	\$ 1,188.70		\$ 1,089.37	\$ 3,031.14	\$ 8,309.22
Informe No. 4	\$ 820.91	\$ 1,060.40		\$ 4,037.77	\$ 1,575.57	\$ 7,494.65
Informe No. 5	\$ 2,179.10	\$ 5,767.67		\$ 4,058.77	\$ 1,575.57	\$ 13,581.11
Informe No. 6						\$ -
FONDOS EJECUTADOS	\$ 11,179.13	\$ 8,016.77	\$ -	\$ 13,774.65	\$ 13,760.13	\$ 46,730.68
METAS FISICAS	S	2	7			
	E	96	12			
EJECUCION PENDIENTE	F	\$ 6,820.87	\$ 16,483.23	\$ 6,120.00	\$ (1,874.65)	\$ 22,959.87
	E	7	6	85		\$ 50,509.32

Continúa expresando que el aporte en especie ha sido liquidado de la manera que se determina en el cuadro siguiente:

APORTE DE CONTRAPARTIDA	ASOC. MUNIC. CAYAGUANCA		
	CONVENIO	APORTADO	DIFERENCIA
Nomina de Personal	\$ 6,900.00	\$ 11,363.13	\$ (4,463.13)
Costos Operativos Fijos	\$ 6,960.00	\$ 12,430.39	\$ (5,470.39)
Costos Variables de Inversion	\$ 34,760.00	\$ 3,741.25	\$ 31,018.75
TOTAL	\$ 48,620.00	\$ 27,534.77	\$ 21,085.23

En el caso del CDMYPE ADEL MORAZAN, el convenio establecía un monto total de treinta y cuatro mil trescientos veinte dólares (\$34,320.00), de los cuales cada institución aportaría diecisiete mil ciento sesenta dólares (\$17,160.00) en el caso de ADEL MORAZAN lo aportaron todo en especie, alcanzaron las metas de asesoría empresarial, con relación a la asistencia técnica especializada tenían programadas nueve y realizaron diez, en el caso de las capacitaciones tenían programadas siete y realizaron once para alcanzar los treinta y cinco empresas, datos que se detallan en el cuadro siguiente:

FONDOS / ACTIVIDADES	ASESORIA EMPRESARIAL	ASISTENCIA TECNICA ESPECIALIZADA	CAPACITACIONES	FUNCIONAMIENTO		TOTALES
				EFFECTIVO	ESPECIE	
				CDMYPE		
FONDOS DEL CONVENIO	\$ 7,500.00	\$ 7,140.00	\$ 2,520.00	\$ -	\$ 17,160.00	\$ 34,320.00
METAS FISICAS	S	1	9	7		
	E	41	6	35		
AVANCE DEL CONVENIO						
Informe No. 1	\$ 1,478.15				\$ 5,139.18	\$ 6,617.33
Informe No. 2	\$ 1,370.59				\$ 3,434.52	\$ 4,805.11
Informe No. 3	\$ 1,332.43	\$ 2,265.38			\$ 3,434.52	\$ 7,032.33
Informe No. 4	\$ 2,013.51	\$ 3,606.49	\$ 1,278.04		\$ 3,434.52	\$ 10,332.56
Informe No. 5	\$ 1,305.32	\$ 1,264.46	\$ 1,186.14		\$ 1,717.26	\$ 5,473.18
Informe No. 6						\$ -
FONDOS EJECUTADOS	\$ 7,500.00	\$ 7,136.33	\$ 2,464.18	\$ -	\$ 17,160.00	\$ 34,260.51
METAS FISICAS	S	1	10	11		
	E	41	10	35		
EJECUCION PENDIENTE	F	\$ -	\$ 3.67	\$ 55.82	\$ -	\$ 59.49
	E	0	-4	0		

Expresa que ADEL/MORAZAN respecto lo pactado en el convenio, no obstante ellos recibieron aportes de las municipalidades, ello todo lo aportaron en especie. Los aportes de ADEL MORAZAN se reflejan en el cuadro siguiente:

APORTE DE CONTRAPARTIDA	ADEL/MORAZAN		
	CONVENIO	APORTADO	DIFERENCIA
Nomina de Personal	\$ 7,600.00	\$ 7,600.00	\$ -
Costos Operativos Fijos	\$ 6,060.00	\$ 6,060.00	\$ -
Costos Variables de Inversion	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ -
TOTAL	\$ 17,160.00	\$ 17,160.00	\$ -

Los señores Miembros de Comisión recomiendan que en próximos procesos de evaluación financiera se debe establecer el poder verificar los aportes en especies que realizan los participantes, así también que es procedente buscar la forma de cómo visibilizar los aportes que realizan las municipalidades para el desarrollo de la micro y pequeñas empresas; debiéndose para los nuevos concursos ser mas acucioso en el proceso de monitoreo técnico y financiero. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** a) Se da por recibido el informe presentado por el Licenciado Dario Campos, sobre la evaluación financiera realizada a los cinco Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeñas Empresas que conforman el Proyecto Piloto CDMYPES; b) Se sugiere que se mejoren los controles internos que permitan verificar en el lugar, la aportación en especie de las instituciones participantes, debiendo visibilizar los aportes que otorguen las municipalidades. COMUNIQUESE.

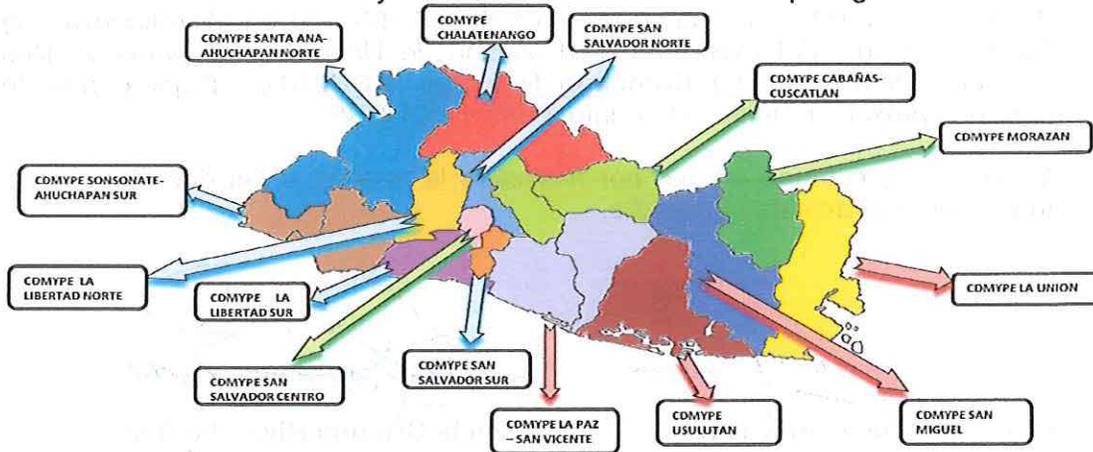
PUNTO VI SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CDMYPES.

El Licenciado Rafael Ortiz presenta los nuevos instrumentos que normarán el proyecto CDMYPES, el cual busca la dinamización de las economías locales y a la creación o mejoramiento de los tejidos productivo, acercando los servicios brindados por CONAMYPE a los emprendedores y a los y las empresarios de las micro y pequeñas empresas con un potencial de crecimiento y productividad. Continúa expresando que los documentos son una guía para la prestación de servicios que brindarán los Centros de Desarrollo para la Micro y Pequeñas Empresas. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** a) Apruébase el Documento General de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeñas Empresas y sus siete anexos denominados: 1) Normativa para la selección de propuestas para la operación de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPES); 2) Guía de participación para la operación de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPES); 3) Manual técnico operativo de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPES); 4) Manual de desembolsos y liquidación de fondos de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPES); 5) Manual de Identidad corporativa y visibilidad para los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPES); 6) Manual de evaluación del desempeño de los Centros de Desarrollo de la Micro y

Pequeñas Empresas y de su equipo de asesores y asesoras; y 7) Manual de Acompañamiento a la Micro y Pequeña Empresa 2010- 2014; b) Agréguese al libro de anexos de actas de la Comisión Nacional el Documento General de CDMYPES y sus siete anexos. COMUNIQUESE.

PUNTO VII. CRONOGRAMA CDMYPE 2011

El Licenciado Rafael Ortiz presenta a los señores Miembros de Comisión el cronograma de actividades para la selección de las entidades que operaran los CDMYPES en el año dos mil once expresando que para este año se proyecta en el marco de la Alianza Público – Privada – Academia operar catorce CDMYPES a nivel nacional y los cuales se ubican en el mapa siguiente:



Continúa exponiendo que en el presente año se tiene previsto realizar varias convocatorias para seleccionar a las instituciones que podrán operar CDMYPES, que el inicio de dicho proceso se tiene previsto comenzar en el mes de marzo; así como también se tiene programado dar inicio en dicho mes con el Segundo Diplomado para Formar Recursos Humanos para los CDMYPES. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** a) autorizar que se dé inicio al proceso de selección de las instituciones que operaran en el presente año los CDMYPES; b) Se dan por informados del inicio del Segundo Diplomado. COMUNIQUESE.

PUNTO VIII. PRESENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO-FINANCIERO DEL EJERCICIO 2010 (CIERRE DEL EJERCICIO 2010). **La Comisión Nacional, ACUERDA:** Dejar pendiente para una próxima reunión este punto. COMUNIQUESE

PUNTO IX. PROPUESTA Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MECANISMO PARA IMPLEMENTAR EL EJE DE ARTICULACIÓN PRODUCTIVA Y SOLICITUD DE APROBACIÓN. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** Dejar pendiente para una próxima reunión este punto. COMUNIQUESE

PUNTO X. INFORMES: 1) Informe sobre el Lanzamiento del nuevo sitio WEB de CONAMYPE; 2) Informes sobre auditorías pendientes de proyectos de la gestión anterior; 3) Informe de reunión de CENPROMYPE/Panamá/Diciembre 2010. (Dirección Ejecutiva); 4) Informe de Pasantía en Chile 9-14 de enero 2011 (Dirección Ejecutiva); 5) Informe del curso en Hiroshima, Japón: "Políticas de Desarrollo de la MIPYME para América Central y del Sur" beca financiada por la Agencia Internacional de Cooperación Japonesa – JICA, del 1º. de Noviembre al 14 de diciembre de 2010, participante María de los Ángeles Dueñas, Técnica en Cooperación en Proyectos; 6) Informe de reunión de trabajo sobre el Proyecto Multiregional de Fortalecimiento de la Educación Financiera en Latinoamérica, desarrollado por la Fundación Alemana de Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional, Cuernavaca. México, del 19 al 21 de enero de 2011, participante Melvin Salgado, Técnico en Microfinanzas; 7) Situación Actual del Programa de Dotación de Uniformes, Zapatos y útiles escolares 2010-2011. **La Comisión Nacional, ACUERDA:** Dejar pendiente para una próxima reunión este punto. COMUNIQUESE

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las doce horas con treinta minutos de este mismo día.



Mario Antonio Cerna Torres



Leticia Cristina Rivas Muñoz



Nelson Antonio Morales Urbina



Carlos Armando Cotto



Héctor David Córdova



Herbert Belloso Funes



Ileana Argentina Rogel
Secretaria